

---

CNE-DE-CIR-028-19

**PARA:** Directores de Área, Jefaturas de Unidad, Coordinadores de Proceso, Funcionarios.

**DE:** Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva

**FECHA:** 12 de setiembre de 2019

**ASUNTO:** DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE GÉNERO CNE

---

Estimados compañeros (as):

Reciban un cordial saludo, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 37906-MP-MCM "**Creación de Unidades para la Igualdad de Género y de la Red Nacional de Unidades de Igualdad de Género**" específicamente a lo mencionado en el *artículo 4º- Funciones de las unidades para la igualdad de género*, me permito comunicar lo siguiente:

La Dirección Ejecutiva, reafirma el interés y compromiso institucional en contar con un diagnóstico de brechas de género a nivel institucional, que permita identificar, analizar la cultura y las prácticas organizacionales, para evidenciar la forma en que las desigualdades de género se introducen en la organización.

La encargada de este proceso es la señora Erica Villegas Montero, coordinadora de la Oficina de Género e Inclusión Social, este proceso consta de entrevistas, encuestas, datos estadísticos de algunas Unidades, grupos focales principalmente.

Por lo anterior, se insta a todo el personal que facilite las condiciones para la ejecución de este diagnóstico, además dar permiso a los funcionarios cuando así se les requiera.

Atentamente,

**Sra. Stephanie Porras Vega**  
**Directora Ejecutiva**

C. Sr. Alexander Solís. Presidente, CNE  
Archivo